



Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala

XVII
ANIVERSARIO
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
TLAXCALA

Del 24 de febrero de 1993 - 24 de febrero de 2010

El Ombudsman: 200 años al servicio del ciudadano.

El respetar los derechos humanos, los derechos de cada ciudadano, sin importar el sexo, la etnia, la nacionalidad, la religión o la preferencia sexual, forman parte de una sociedad democrática. Para los suecos existen garantías de los derechos humanos en nuestra Constitución desde hace siglos. Un ejemplo de ello es la institución del ombudsman, creada de manera formal hace 200 años en mi país. De hecho, la palabra "Ombudsman" es una de las escasas contribuciones del sueco a los demás idiomas. Me alegra que no sólo la palabra, sino también la institución del Ombudsman se haya exportado y que haya sido adoptada en muchos países, incluyendo México.

A nosotros los suecos nos enorgullece haber contribuido al constitucionalismo internacional con la figura que representa el ombudsman. La palabra "Ombudsman" significa "representante", "delegado" y también "defensor", y es en este último sentido que se conoce en el mundo. Su propósito es garantizar los derechos de los individuos contra abusos por parte de las instituciones gubernamentales o por funcionarios públicos y así ser **el defensor del ciudadano**.

La institución del ombudsman tiene lazos muy fuertes con la democracia y los valores de igualdad de Suecia. La tradición democrática de Suecia es muy arraigada. Nuestra sociedad se caracteriza por fuertes elementos democráticos, no sólo en la política nacional, provincial y local, sino también en las escuelas, los centros de trabajo, en diversas organizaciones y en otros ámbitos de la sociedad.

Los movimientos populares jugaron un movimiento decisivo en la formación de la sociedad sueca que hoy conocemos. Los suecos organizaban para lograr mejores condiciones de vida, algunos en el movimiento obrero-sindical al principio del siglo XX, otros en algún partido político, muchos en las diferentes iglesias o tal vez en el movimiento que promovía una vida sobria sin alcohol. Creo que es gracias a esta tradición que la institución del ombudsman ha tenido tanto éxito en Suecia.

Esta tradición que implica un compromiso fuerte del ciudadano en la construcción de la sociedad y la realización de un proyecto común. La idea de tener quien te proteja contra las injusticias en la que podrá incurrir el Estado en sus relaciones con los ciudadanos, se basa en el interés constante de lograr un estado que sirva siempre mejor a la ciudadanía. Existe la confianza en que el estado está ahí para protegerte.

La institución del ombudsman acaba de cumplir 200 años. Pero su origen se remonta hasta los principios del siglo XVIII; una época en la cual el absolutismo era imperante en casi toda Europa. Lo interesante es que, en sus inicios, las funciones no eran de un portavoz de la población en relación con el poder, que en aquel entonces era el rey. Se instituyó para que el rey pudiera mantener el control sobre los funcionarios de su



Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala

XVII
ANIVERSARIO
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
TLAXCALA

Del 24 de febrero de 1993 - 24 de febrero de 2010

gobierno. En 1713, el rey Carlos XII ocupaba el trono del reino de Suecia y ordenó que se estableciera una institución llamada el "Ombudsman Superior", que durante su ausencia del país controlaría que todos los funcionarios del gobierno actuaran de acuerdo con las leyes.

Este significaba el inicio del defensor como institución estatal; aunque era todavía una época de guerras y absolutismo, mucho antes de la introducción de la democracia y del pleno respeto por los derechos civiles.

Después de la muerte del rey Carlos XII, las funciones del ombudsman o, como se le llamaba entonces, el canciller de justicia, cambiaron para más bien proteger los derechos de la población que los intereses del rey. En 1776, nuevamente se modificó la Constitución y entonces, por primera vez, fue el Parlamento el que nombró al canciller de justicia.

Por un periodo corto de poder absoluto del rey Gustavo IV Adolfo, él retomó el derecho de nombrar al canciller de justicia, siendo éste el funcionario más alto designado por el rey. Es de notar que todavía hoy en día el canciller de justicia es nombrado por el Gobierno de Suecia.

Sin embargo, la institución que conocemos actualmente como ombudsman parlamentario se creó como parte de la nueva Constitución de 1809, la cual se caracterizaba por un sistema de equilibrio constitucional entre los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Partes fundamentales de esta Constitución estaban inspiradas por las ideas de Montesquieu, pero algunas características son únicas para el sistema administrativo sueco; una de éstas sería la división de tareas y responsabilidades entre los ministerios y las autoridades administrativas.

Pero no es un sistema ministerial. Los ministros no son los jefes de las oficinas administrativas de sus áreas, sino las tareas consisten en desarrollar las políticas dentro de sus ámbitos específicos. Las tareas administrativas son cumplidas por las instituciones autónomas, cuya independencia es garantizada por la ley.

Debido a esta división se decidió que el Parlamento, a través de su comisión constitucional, sería el órgano responsable de supervisar las actividades de los ministros, mientras el ombudsman sería el responsable de supervisar a las autoridades administrativas y los tribunales.

Más tarde en, 1957, se incluyó también entre las responsabilidades del ombudsman parlamentario el control de los gobiernos locales y municipales. Para supervisar todas las oficial estatales y para asegurar que éstas actuaban dentro del los márgenes de la ley, se creó la oficina del ombudsman parlamentario, cuyo representante es elegido por el Parlamento y reporta sus actividades al mismo. En su trabajo, el ombudsman goza de



Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala

XVII
ANIVERSARIO
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
TLAXCALA

Del 24 de febrero de 1993 - 24 de febrero de 2010

plena independencia. El Parlamento nombra a la persona encargada de la oficina, pero no puede interferir en sus actividades.

Este cargo, **el origen de todos los sistemas del ombudsman que existe hoy en el mundo**, se considera como la contribución más importante de Suecia al desarrollo constitucional internacional. Hoy en día se ha adaptado el sistema de ombudsman con características propias en más de 75 países en todos los continentes, entre ellos México y otros países latinoamericanos.

Todas las instituciones del ombudsman deben de ser **instituciones democráticas**, basadas en la aceptación de los **derechos fundamentales de cada individuo** y en los principios del derecho y el acatamiento a las leyes.

En sus funciones básicas, la institución del ombudsman parlamentario en Suecia tiene las mismas características hoy como en su creación, en 1809. En el primer artículo de la Constitución sueca de 1809 se demuestra la importancia que se da a los derechos de los individuos frente a la ley en la frase **“El poder público debe ser ejecutado de acuerdo con las leyes vigentes”**. Si el canciller de justicia era considerado representante del Gobierno en el poder se podría decir que el ombudsman parlamentario debería ser el representante de los ciudadanos- una institución donde puedes dirigirte para protestar contra la actuación de cualquier **autoridad estatal, municipal o judicial**.

Aunque la institución del ombudsman en Suecia sigue siendo la misma, se ha ido desarrollando y modificando su actuación en el transcurso de los años. Desde el inicio, el ombudsman actuaba principalmente como **procurador** en casos graves de negligencia o actuaciones fuera de la ley por parte de un funcionario o de una autoridad estatal. Sin embargo, hoy en día se pone mayor énfasis en mejorar la calidad de la administración pública y la administración de justicia a través de intervenciones, incluso en casos menos graves. Por lo tanto, en muchas ocasiones el ombudsman da recomendaciones o publica observaciones sin que el caso sea llevado a la corte para acciones legales.

Esta práctica ha traído consigo el instrumento más importante del que disponen todos los ombudsman en el mundo: el derecho de publicar y hacer observaciones o emitir declaraciones sobre cualquier medida tomada por una autoridad oficial o por un funcionario público, aunque no esté directamente en contra de la ley – pero cuando sí se trata de una equivocación o una acción no apropiada -.

Cada año el ombudsman parlamentario publica un informe de los casos más interesantes o importantes del año. Desde los comienzos de la oficina, el número de quejas recibidas ha aumentado de manera considerable. En el siglo XIX fueron menos de 100 quejas al año, en los años 50 y 60 éstas aumentaron a 700-800, y hoy en día el ombudsman recibe unas siete mil quejas al año (en una población de nueve millones).



Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala

XVII
ANIVERSARIO
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
TLAXCALA

Del 24 de febrero de 1993 - 24 de febrero de 2010

Esto no necesariamente significa que la situación hay empeorado más bien indica que los ciudadanos ahora tienen mayor conciencia que antes acerca de sus derechos. Una queja puede ser comunicada de una manera muy sencilla, sin trámites burocráticos y cualquier persona tiene el derecho de hacer. No existe edad mínima, ni es necesario tener ciudadanía sueca y todos, también los reclusos en las cárceles, pueden exigir del ombudsman que investigue sus caso y su situación.

La mayor parte de las quejas está relacionada con el sistema social, las condiciones penales, la policía, los tribunales y el sistema de Seguro Social. En su mayoría no se trata de casos muy dramáticos o espectaculares. La oficina del ombudsman atiende normalmente las quejas de la vida diaria de los ciudadanos, que se han visto atrapados en algún laberinto burocrático.

Una señal de que muchos casos son menores es que el 40% de las quejas se dejan sin medidas y otro 35% se descarta después de una investigación sumaria. Quedan 25% de los casos que son investigados a fondo.

Una legislación muy importante en Suecia es el derecho de acceso a los documentos públicos, lo cual quiere decir que toda correspondencia que llega a una identidad estatal o municipal puede ser estudiada por cualquier ciudadano a menos de que sea expresamente considerada secreta con referencia a un artículo especial de la Ley de Acceso a la Información. Por lo tanto los periodistas pueden estudiar los archivos de la oficina del ombudsman y muchas veces deciden publicar algún caso que les interesa. Este instrumento de presentar casos ante la opinión pública es, sin duda, muy eficiente.

El ombudsman puede investigar un caso legal o administrativo ante el tribunal de Suecia, pero no debe intervenir en las decisiones de las cortes, para así garantizar la independencia de éstas.

Además, cada sentencia puede ser apelada en una Corte superior por la persona sentenciada. Lo que sí investiga el ombudsman es si el procedimiento se ha hecho correctamente y si la decisión de la Corte ha sido tomada en un lapso de tiempo razonable. Si en su investigación el ombudsman llegara a descubrir que un tribunal ha pronunciado una sentencia más severa de lo que la ley permite, entonces podría intervenir. No hay ninguna excepción con respecto a la jurisdicción del ombudsman en Suecia, abarca todo el sistema judicial: las fuerzas militares, la fuerza policiaca y la policía de investigación. También los individuos y las entidades económicas del estado, de un gobierno local o municipal pueden ser investigados.

Cuando el ombudsman remite recomendaciones en un hecho o un caso, a veces resulta en un debate público o en artículos en la prensa. El ser criticado por los medios de comunicación, muchas veces es más temido por el responsable que un proceso legal.



Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala

XVII
ANIVERSARIO
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
TLAXCALA

Del 24 de febrero de 1993 - 24 de febrero de 2010

El ombudsman también tiene el derecho de **proponer suplementos a las leyes** para evitar fallos administrativos o técnicos que perjudiquen a los ciudadanos. Esta posibilidad se usa particularmente en casos cuando se hayan **detectado deficiencias en la protección de los derechos de individuos o grupos ciudadanos.**

Hoy, la tarea principal del ombudsman parlamentario en Suecia no es castigar a funcionarios negligentes, **sino mejorar la calidad legal de la administración pública y de la administración judicial.** Lo ideal sería que el ombudsman pudiera intervenir antes de que sucedieran las equivocaciones por parte de la administración pública y en protección de la ciudadanía.

Aparte del ombudsman parlamentario existen otros tipos de ombudsman, que se ocupan de diferentes áreas. Estos funcionarios son nombrados por el Gobierno de Suecia y su trabajo consiste en proteger **los derechos de grupos particulares y en verificar que se cumplan las leyes en áreas específicas:** en 1971 se creó la institución del **Ombudsman de los Consumidores** con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las leyes de protección al consumidor. La tarea es proteger al consumidor y al comerciante principalmente de la publicación engañosa. La persona responsable de cualquier práctica comercial tiene que probar la veracidad de la información, afirmaciones o promesas presentadas en su publicidad. Al mismo tiempo, si existe el riesgo de que un producto o servicio puede causar daño a alguna persona o propiedad, puede prohibirse su venta.

El Ombudsman para la Igualdad de Oportunidades fue instituido en 1980, con la finalidad de vigilar que se cumpla la Ley para la Igualdad de los Sexos en las Relaciones Laborales. El objetivo de esta ley es fomentar la igualdad de derechos y de oportunidades en el centro de trabajo o prohibir toda discriminación por razones de pertenencia aun sexo determinado.

La meta consiste, principalmente, en mejorar las condiciones de la mujer en el mundo laboral. Es el empleador quien es responsable de que no exista acoso sexual o discriminación salarial por motivos de sexo en su empresa.

La institución del **Ombudsman contra la Discriminación Étnica** se instituyó en 1986, con el objetivo de contrarrestar toda discriminación por motivos de raza, color de piel, nacionalidad u origen étnico, o de religión.

El Ombudsman para las Personas Discapacitadas fue creado en 1994, con la obligación de actuar para lograr la plena participación e igualdad de las personas discapacitadas en la sociedad.

Y la **Defensoría Contra la Discriminación Debido a la Orientación Sexual**, fue creada en 1999.



Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala

XVII
ANIVERSARIO
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
TLAXCALA

Del 24 de febrero de 1993 - 24 de febrero de 2010

Las últimas cuatro instituciones del ombudsman mencionadas fueron fusionadas en 2008, cuando se instituyó el **Ombudsman contra la Discriminación**. Éste trabaja por la igualdad de derechos de todos, con la nueva ley contra la discriminación como su principal herramienta. Esta ley prohíbe la discriminación por sexo, origen étnico, religión, capacidades diferentes, orientación sexual o edad. El Ombudsman contra la Discriminación también supervisa el cumplimiento de la ley de licencias por maternidad/paternidad, para asegurar que los padres que gocen de estas licencias no sufran de discriminación en sus espacios laborales.

Desde 1993, los niños y jóvenes hasta la edad de 18 años tienen en Suecia su propio ombudsman. La oficina del **Ombudsman para los Niños** ha sido creada para vigilar los intereses de los niños y jóvenes en toda la sociedad. En 1990, Suecia ratificó la **Convención de las Naciones Unidas Sobre los Derechos del Niño**, y el objetivo principal del ombudsman es, en este caso, controlar que se cumpla lo acordado en la convención. Los niños pueden llamar por teléfono al ombudsman para quejarse de cualquier abuso en contra de ellos.

El último ombudsman que me gustaría mencionar es el **Ombudsman de la Prensa**. Esta institución es diferente de las otras oficinas de ombudsman, ya que se basa en un **sistema autodisciplinario de la prensa sueca** y no en la legislación.

Cualquier ciudadano interesado puede protestar ante el Ombudsman de la Prensa en contra de noticias o comentarios de prensa que considera una violación de la ética periodística. La denuncia tiene que presentarse dentro de un plazo de tres meses a partir de la fecha de publicación. Si se considera que un artículo ha violado las normas éticas, el periódico tiene que publicar el fallo y, si amerita, también una rectificación.

Muchas de las 350-400 quejas al año están relacionadas con informaciones periodísticas sobre procesos penales y con intromisión en la vida privada de los ciudadanos.

La enseñanza más importante que podemos sacar de la historia del ombudsman sueco y del amplio enlace internacional, es que una institución independiente con la tarea de proteger al ciudadano contra el abuso del poder público siempre tiene un fuerte arraigo entre la gente. Por eso me atrevo a decir que la institución del ombudsman seguirá existiendo y desarrollándose aún más en el futuro.

También podemos observar una cooperación internacional cada día más elaborada en los ombudsman de diferentes países. Se han creado varias uniones internacionales y con el ombudsman del Parlamento Europeo se instauró el primer representante con carácter supranacional.



Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala

XVII

ANIVERSARIO
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
TLAXCALA

Del 24 de febrero de 1993 - 24 de febrero de 2010

En los últimos tiempos, la defensa de los derechos humanos ocupa un lugar central en el debate público en todo el mundo, y por ello los acuerdos internacionales que existen en esta área han cobrado mayor importancia en las legislaciones nacionales.

Según los principios del derecho internacional, las convenciones internacionales deben estar por encima de las leyes nacionales, en el caso de que las leyes nacionales estén en conflicto con los acuerdos internacionales. Tenemos un ejemplo muy actual de posible conflicto legal: las recientes leyes estatales en México que penalizan el aborto. Tengo entendido que tal ley está por aprobarse aquí en el estado de Tlaxcala. México se adhiere a la Convención Internacional Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer. La recomendación número 24, en el marco de dicha convención afirma lo siguiente: "Cualquier modificación a la legislación interna debe hacerse en consonancia con los compromisos internacionales adoptados por el Estado mexicano, incluyendo los de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer". En la misma recomendación también se afirma que: "En la medida de lo posible debería enmendarse la legislación que castigue el aborto, a fin de abolir las medidas punitivas impuestas a mujeres que se hayan sometido a abortos".

Dar seguimiento a este tipo de convenciones debería formar parte del papel del ombudsman en cualquier parte del mundo.

Estoy segura que la función del ombudsman será necesaria también en el futuro, como una de las fuerzas más importantes en la sociedad para la protección de los derechos del ciudadano y para la garantía del estado de derecho democrático.